

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia

ES. 18087. AHPGR / Archivos Públicos / Administración Periférica del Estado / Hacienda / Delegación Provincial / Tesorería / Clases Pasivas del Estado

Título

Clases Pasivas del Estado

Fechas

1840-1986

Nivel de descripción

Sub-Fondo

Extensión y soporte de la unidad de descripción

138 cajas y 139 libros

ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del productor

Tesorería de Hacienda

Historia institucional

Dentro del gran ente que es la Hacienda Pública, podemos hablar por primera vez de Intervención General de la Administración del Estado a partir de la Ley de 25 de junio de 1870, de Administración y Contabilidad del Estado, que crea este órgano de control y fiscalizador de todos los ingresos y gastos del Estado. Es un paso más dentro de los muchos que se dieron durante el siglo XIX para la tecnificación y profesionalización de la Hacienda Pública, que se entendía por la ideología liberal como la mejor forma de optimizar los recursos del Estado. Desde entonces la Intervención es una de las secciones claves dentro de la Hacienda Pública.

Con respecto a la administración territorial del Ministerio de Hacienda, las delegaciones provinciales se crean por Ley de 9 de diciembre de 1881. Estas delegaciones se estructuran en cuatro secciones: Administración de Contribuciones y Rentas, Administración de Propiedades e Impuestos, Tesorería e Intervención. Desde este momento puede hablarse de Intervención en la provincia de Granada. En 1892 se añadió la Abogacía del Estado y la Inspección. En 1903 se promulga un Reglamento Orgánico que estuvo vigente durante la II República, con las modificaciones introducidas por el Decreto de 21 de marzo de 1933, y durante la Dictadura del General Franco. En este organigrama la Oficina de Intervención tiene funciones de carácter interventor y fiscalizador. Ya con la democracia se producen importantes modificaciones en el marco de la nueva organización territorial surgida tras las Constitución de 1978.

Historia archivística

La sección de Intervención formó parte de la estructura del Ministerio de Hacienda, y como tal, la documentación custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Granada nos ha llegado a través de la Delegación Provincial de Granada de dicho ente ministerial.

Las oficinas de esta Delegación han tenido sucesivas sedes, caracterizadas todas ellas por la poca idoneidad de las instalaciones y las malas condiciones ambientales. Ya en 1924, toda la documentación de carácter histórico procedente de las oficinas de Hacienda queda custodiada en la Casa de los Tiros de Granada hasta que, en 1966, el Archivo de la Real Chancillería de Granada, ejerciendo funciones de Archivo Histórico Provincial, recibe todo el fondo documental de Hacienda, procediéndose desde este archivo a una primera clasificación y ordenación de las series documentales.

Ya por último, por Orden Ministerial de 20 de mayo de 1994 se crea el Archivo Histórico Provincial de Granada, desde donde se ha llevado a cabo el inventario y la descripción de esta documentación

ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido

El origen de las Clases Pasivas, conjunto de personas que gozan de un haber pasivo o pensión, se encuentra en la institución del Montepío, de origen italiano y creado en la segunda mitad del siglo XVIII en España, primero en el ámbito militar y posteriormente en el ámbito de los funcionarios civiles del Es-

tado, con el fin de prestar ayuda o socorro a sus asociados en caso de enfermedad, y a sus familias en caso de fallecimiento o falta de trabajo. En un principio estos montepíos se financiaban con las cuotas mensuales de sus asociados en un ámbito privado.

Por la Instrucción de 26 de diciembre de 1831, el Estado incauta los fondos de los montepíos, el tesoro Público pasa a recibir los ingresos en formas de cuotas mensuales de los asociados y se compromete a cumplir sus obligaciones asistenciales con estos. Ya en 1835, la Ley de Presupuestos del Estado de 26 de marzo consagra el compromiso del Estado para pagar las pensiones con cargo al Presupuesto General del Estado. Es a partir de entonces cuando se puede hablar propiamente del Régimen de Clases Pasivas del Estado, aunque no será hasta 1926, casi 100 años y varios Proyectos de Ley después, cuando se promulga el primer Estatuto de Clases Pasivas del Estado, que trata de desenmarañar el caótico escenario de multitud de normas sectoriales que les afectaban, dispersas y fragmentarias.

Siguiendo el modelo de sus precursores, los montepíos, las clases pasivas del Estado se dividen en funcionarios civiles y militares, cuando la pensión o haber pasivo recae sobre el causante o empleado hablamos de pensiones de jubilación o de retiro, respectivamente, en caso de fallecimiento del causante, la pensión era a favor de sus familiares directos, sobre todo en casos de pobreza.

En el Archivo Histórico Provincial de Granada conservamos los Libros Registro en formato Libro (ver Organización) y los expedientes de concesiones de pensiones, así como sus actualizaciones administrativas, tramitados por la Intervención de Hacienda que es quien autoriza el pago de estas

Organización

El sub-fondo documental está estructurado en las siguientes series:

CLASES PASIVAS

Clases Pasivas / Expedientes de pensiones.
3 cajas. 1918-1951

LIBROS REGISTROS DE CLASES PASIVAS

Clases Pasivas / Libros Registro de Altas y Bajas
6 libros. 1891-1936

Clases Pasivas / Libros Registro de Altas
1 libro. 1970-1980

Clases Pasivas / Libro Registro General de Expedientes
1 libro. 1905-1913

Clases Pasivas / Libros Registro de toma de razón y expedición de los expedientes
2 libros. 1880-1944

Clases Pasivas / Libros Registro de consignaciones de pago
1 libro. 1914-1936

Clases Pasivas / Libro Registro General de Autorizaciones
1 libro. 1918-1933

Clases Pasivas / Libros Registro de Cuentas Corrientes y Retenciones
1 libro. 1903-1934

Clases Pasivas / Libro Registro de Pensionistas de Gracia o Remuneratorias, jubilados y cesantes
1 libro. 1879-1886

Clases Pasivas / Libros Registros de Vicisitudes
3 libros. 1910-1924

MONTEPÍO MILITAR

Clases Pasivas / Montepío Militar / Expedientes de pensiones
55 cajas. Años 1887-1951 / 55 cajas. Años 1950-1986

Clases Pasivas / Montepío Militar / Expedientes de concesiones de cruces
9 cajas. 1854-1949

Clases Pasivas / Montepío Militar / Expedientes de pensiones / Viudas, madres e hijas de militares fallecidos
4 cajas. 1921-1949

LIBROS REGISTROS DE MONTEPIÓ MILITAR

Clases Pasivas / Montepío Militar / Libros Registro de Declaraciones de Nóminas por fallecimiento del titular

18 libros. 1910-1927

Clases Pasivas / Montepío Militar / Libros Registro de Declaraciones de Nóminas de Retirados

10 libros. 1910-1927

Clases Pasivas / Montepío Militar / Libros Registro de Cruces Pensionadas

4 libros. 1910-1917

MONTEPIÓ CIVIL

Clases Pasivas / Montepío Civil / Expedientes de pensiones

2 cajas. Años 1862-1950 / 28 cajas. 1962-1986

Clases Pasivas / Montepío Civil / Archiveros y Bibliotecarios / Expedientes de pensiones

1 legajo. 1922-1947

Clases Pasivas / Montepío Civil / Correos y Telégrafos / Expedientes de pensiones

3 legajos. 1877-1947

Clases Pasivas / Montepío Civil / Audiencia / Expedientes de pensiones

4 legajos. 1855-1949

Clases Pasivas / Montepío Civil / Médicos y Farmacéuticos / Expedientes de pensiones

1 legajo. 1898-1940

Clases Pasivas / Montepío Civil / Hacienda y Catastro / Expedientes de pensiones

4 legajos. 1834-1950

Clases Pasivas / Montepío Civil / Magisterio / Expedientes de pensiones

1 caja. 1922-1949

Clases Pasivas / Montepío Civil / Obras Públicas / Expedientes de pensiones

1 legajo. 1892-1941

Clases Pasivas / Montepío Civil / Portereros / Expedientes de pensiones

1 legajo. 1923-1941

Clases Pasivas / Montepío Civil / Prisiones / Expedientes de pensiones

1 legajo. 1924-1947

Clases Pasivas / Montepío Civil / Registradores de la Propiedad / Expedientes de pensiones

1 legajo. 1880-1946

Clases Pasivas / Montepío Civil / Profesorado / Expedientes de pensiones

2 legajos. 1864-1949

Clases Pasivas / Montepío Civil / Expedientes de pensiones / Viudas, madres e hijas de funcionarios civiles fallecidos

1 caja. 1922-1951

LIBROS REGISTROS DE MONTEPIÓ CIVIL

Clases Pasivas / Montepío Civil / Libros Registro de Declaraciones de Nóminas por fallecimiento del titular, de jubilados y remuneratorias

8 libros. 1914-1923

Clases Pasivas / Montepío Civil / Libros Registro de Declaraciones de Nóminas por fallecimiento del titular

3 libros. 1909-1910

Clases Pasivas / Montepío Civil / Libros Registro de Declaraciones de Nóminas de Jubilados

3 libros. 1910-1927

Clases Pasivas / Montepío Civil / Libros Registro de Declaraciones de Nóminas Remuneratorias


3 libros. 1910-1927


ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO

Condiciones de acceso

La documentación que compone el sub-fondo se encuentran en buen estado de conservación por lo que su consulta se acogerá en todo momento a la regulación vigente en materia de acceso a los docu-

San Agapito 2, 18013 Granada

 <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/granada>

 informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

958 563 515  958 982 014

mentos:

- 1.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (Art. 37.5, Derecho de acceso a Archivos y Registros)
- 2.- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- 3.- Decreto 97/2000 por el que se aprueba el Sistema Andaluz de Archivos.
- 4.- Ley 14/2007 de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico Andaluz
- 5.- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- 6.- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 7.- Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía

Fotocopia y copia digital siguiendo lo establecido en la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 (BOJA nº 185 de 22 de septiembre de 2006), teniendo siempre en cuenta el estado de conservación de la documentación a reproducir, y en su caso, la normativa sobre protección de derecho intelectual.

Instrumentos de descripción

Inventario del Fondo en base de datos, formato ACCESS

ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Autor de la descripción y fechas

José Luis Moreno Gamero

Reglas o Normas

Descripción siguiendo la Norma ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística / Consejo Internacional de Archivos. Segunda edición. Adoptada por el Comité de los Archivos Estatales, 2000

Fechas de la descripción

2012